

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1252/15

Res. 481/15

ACTA N° 8, de fecha 3 de junio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 496/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 18/03/15 (Acta N° 221), por la cual se aprueba el Llamado para conformar un Registro de Aspirantes para cumplir funciones como Docentes en el Área de Lengua para los Centros Educativos Comunitarios ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia), con 20 horas semanales de Docencia Directa y 10 horas semanales de Coordinación y trabajo con la comunidad;

RESULTANDO: I) que el Tribunal estudió los Méritos de 22 (veintidós) Aspirantes y realizó 15 (quince) Entrevistas, según Actas que lucen de fs. 10 a 13;

II) que de las Actas surge que no reunieron las condiciones para su habilitación los Aspirantes: Mariela ALTESOR, Juan LUZCANOFF, María PETRINI, Joaquín ROMERO, Horacio BORJA, Ana UIRCIUOLI, Juan ANDRÉ, Ximena OCAMPOS, Rossina LOMBARDO, Juan LAURITO, Mariel GONZÁLEZ, Lucas NADIA, Gloria MARTÍNEZ, Natalia ACOSTA y Rosmarí GANDINI;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el Orden de Prelación referente al Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

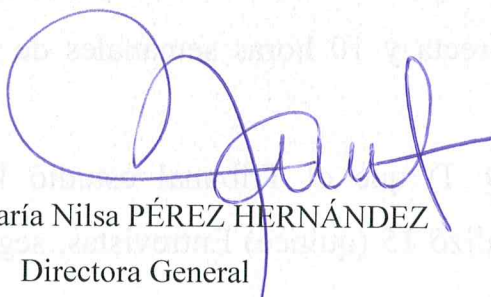
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

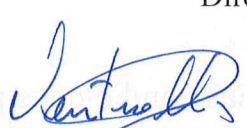
UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

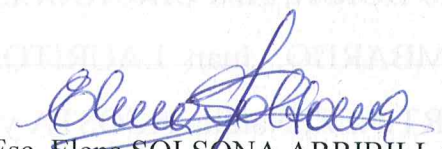
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LASSERRE, Alejandra	3.655.474-4	100.00
2	ERRECART, Alejandra	3.092.983-8	86.00
3	NÚÑEZ, Patricia	4.490.880-2	84.00
4	SÁNCHEZ, Martha	4.448.048-4	66.00
5	LUZARDO, Natalia	4.439.150-8	60.00
6	SOSA, Natalie	4.658.288-4	55.00
7	CAPDEVILLE, Rosana	4.029.116-0	53.00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los Docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

